

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE TITULADA/O SUPERIOR PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER DOS PLAZAS DE TITULADA/O SUPERIOR PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN SECRETARÍA GENERAL (CONVOCATORIA EXTERNA)

Objeto

El presente proceso selectivo se convoca con el fin de proveer dos plazas de **Titulada/o Superior para incorporarse, inicialmente, al Área de Contratación** dependiente de la Secretaría General.

Distribución

Las plazas convocadas se ofertan en la modalidad de **concurso-oposición**.

Dependencia Jerárquica

Se integrarán inicialmente en la estructura organizativa de la Secretaría General, en el Área de Contratación.

No obstante, aunque la presente convocatoria esté dirigida a la contratación de titulados superiores para Secretaría General – Área de Contratación de EMT, se podrá, si en el futuro concurrieran circunstancias organizativas que lo justificasen, destinar a otras Áreas de la empresa a las personas candidatas que resultasen elegidas, siempre para realizar trabajos acordes con la titulación exigida en la convocatoria, respetándose las condiciones de contratación que rigen la misma.

Misión

Ocuparán, inicialmente, el puesto de Titulado Superior en el Área de Contratación.

Funciones

Las funciones principales del puesto ofertado, sin ánimo exhaustivo, se indican a continuación:

- Supervisar los procedimientos de contratación, gestionándolos en todos sus trámites con la ayuda del personal técnico y administrativo adscrito a la Secretaría General.

Aviso

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE TITULADA/O SUPERIOR PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Aviso

- Orientar a las Áreas promotoras de los procedimientos de contratación en la confección de la documentación que forma parte de los expedientes.
- Elaboración de informes jurídicos que se les encarguen sobre cuestiones determinadas que, sin ánimo exhaustivo, pueden hacer referencia a imposición de penalizaciones, resoluciones de contratos, incautación de fianzas, respuesta a posibles reclamaciones que se puedan formular por los licitadores, incluidas las reclamaciones presentadas ante los Tribunales Administrativos de Contratación Pública.
- Examen y valoración de la propuesta de inicio, de la memoria económica y del pliego de condiciones y sus anexos.
- Elaboración de la propuesta de convocatoria a elevar al Director Gerente, a la Comisión Delegada o al Consejo de Administración.
- Resolver las incidencias de tipo jurídico y/o procedimental que se produzcan durante el plazo de presentación de ofertas.
- Calificación de la documentación administrativa de los licitadores, elaborando el documento pertinente sobre dicha actuación, en el que se fijará el plazo para, en su caso, realizar la subsanación que deberá tener lugar antes de la apertura de los sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios de adjudicación.
- Determinación, a la vista de la documentación presentada para la subsanación, cuando proceda, de los licitadores que son admitidos y los que son excluidos.
- Asistir a las Mesas de contratación que se convoquen relativas a los procedimientos que tramiten o de cualquier procedimiento, cuando sean convocados a tal efecto.
- Supervisar, en su caso, los informes relativos a la valoración de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor.
- Supervisar los informes relativos a la adjudicación de los contratos, con indicación de la documentación que debe aportar el adjudicatario para llevar a efecto la adjudicación.
- Elaboración de las propuestas de adjudicación a elevar al Director Gerente, a la Comisión Delegada o al Consejo de Administración.
- Elaboración del contrato.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE TITULADA/O SUPERIOR PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN

- Informar y asesorar sobre circunstancias derivadas de la ejecución del contrato: imposición de penalizaciones, modificaciones, prórrogas, actas de recepción,...
- La realización de varias de las funciones enumeradas anteriormente exigirá el uso y, por consiguiente, el conocimiento del adecuado funcionamiento de la plataforma de contratación pública VORTAL.

Perfil Requerido

Al presente proceso selectivo externo podrán concurrir aquellas personas que a fecha de publicación de la convocatoria cumplan los requisitos establecidos en la misma y los recogidos en el apartado 11 del vigente Convenio Colectivo.

Las personas aspirantes que opten al puesto ofertado deberán contar con el siguiente perfil:

Formación Requerida
Licenciatura o Grado en Derecho
Perfil Profesional
El/la candidato/a deberá ser titulada/o universitaria/o con Licenciatura en Derecho o Grado en Derecho, con capacidad de relación interpersonal orientada a la consecución de objetivos, con capacidad de fijación y seguimiento de los mismos, y que posea iniciativa en el desempeño del trabajo.
Requisitos Exigibles
Conocimientos de Ofimática nivel usuario
Conocimientos Valorables
<ul style="list-style-type: none"> · Cursos efectuados relacionados con la contratación en el Sector Público. · Cursos específicos sobre contratación pública de las entidades del Sector Público que no tienen el carácter de Administraciones Públicas.
Experiencia Valorable
<ul style="list-style-type: none"> · Experiencia acreditada en la tramitación de procedimientos de contratación relativos al Sector Público

Proceso de selección

Las pruebas del presente proceso serán las siguientes:

1. Fase de pruebas teóricas

Aviso

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE TITULADA/O SUPERIOR PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Aviso

- **Prueba Psicotécnica y de Personalidad.** Las respuestas incorrectas no restan puntuación. El resultado será de Apto/No Apto.
- **Prueba de Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad de género.** Consistirá en un examen tipo test de 15 preguntas (10 de PRL y 5 de Igualdad) con varias opciones de respuesta cada una. Las respuestas correctas sumarán un punto y las respuestas incorrectas no restarán puntos. El resultado de esta prueba será de Apto/No Apto.
- **Examen sobre conocimientos teórico-profesionales.** El resultado será **puntuable / eliminatorio**. Consistirá en un cuestionario de 30 preguntas tipo test con varias opciones de respuesta sobre materias relacionadas con la contratación en el Sector Público. Las respuestas correctas suman un punto; las respuestas incorrectas restan 0,25 puntos y las respuestas no contestadas restan 0,10 puntos. La puntuación máxima de esta prueba será de **35 puntos**.

Se prohíbe expresamente el uso de cualquier dispositivo electrónico con capacidad para transmitir datos y captar imágenes o sonidos (teléfono, móvil, Tablet, reloj inteligente, libro electrónico, etc.) dentro de las aulas de examen por lo que deberán estar apagados durante la realización de las pruebas. En caso contrario, la persona candidata será expulsada y deberá abandonar la prueba.

Esta primera fase es eliminatoria, es decir, no se pasará a la siguiente si ésta no es superada.

2.- Fase de pruebas prácticas

- **Prueba sobre conocimientos prácticos.** Consistirá en la resolución de tipo jurídico mediante la contestación a las cuestiones que se planteen de un supuesto de contratación, realizando el correspondiente informe jurídico. Se valorará la correcta aplicación al supuesto de la normativa relativa a la contratación en el Sector Público. Se permitirá el uso de textos jurídicos. La puntuación máxima de esta prueba será de **35 puntos**.
- **Exposición oral** y defensa de la resolución del supuesto práctico. La puntuación máxima será de **10 puntos**.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE TITULADA/O SUPERIOR PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Una vez superada esta segunda fase, se procederá a la valoración de méritos, si los hubiere.

La valoración de los diferentes bloques puntuables que componen el proceso de selección será la siguiente:

Prueba	Puntuación Máxima
Prueba psicotécnica y test de personalidad	Apto / No Apto
Prueba de conocimientos en materia de Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad	Apto / No Apto
Prueba profesional de conocimientos teóricos/prácticos:	
* Prueba conocimientos teóricos	35 puntos
* Prueba conocimientos prácticos	35 puntos
* Exposición Oral	10 puntos
Baremo Puntuable:	
* Cursos sobre contratación en el Sector Público: (0,05 puntos por cada hora de formación - máximo 5 puntos)	7 puntos
* Cursos sobre contratación de las entidades del Sector Público que no tienen el carácter de Administración pública: (0,05 puntos por cada hora de formación - máximo 5 puntos)	7 puntos
* Experiencia en la tramitación de procedimientos de contratación relativos al Sector Público* (1 punto por año - máximo 6 puntos)	6 puntos

* Se entenderá como experiencia el haber trabajado en Departamentos de Contratación del Sector Público gestionando expedientes de contratación, o en el Sector Privado gestionando la presentación de ofertas para concurrir a licitaciones.

La nota final del proceso selectivo, una vez superadas las distintas pruebas realizadas, responderá a la suma de las diferentes puntuaciones de las mismas y de los méritos, si los hubiere.

Composición del Tribunal

El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Antonio Méndez Orellán. Jefe de Servicio
- **Vocal:** Fulgencio Segovia Guerrero. Conductor de Autobuses
- **Secretaria:** Patricia Carbayo Escudero. M. Titulado Grado Medio

Condiciones del puesto

Las personas seleccionadas ocuparán la categoría de **Titulado/a Superior**. Durante un período de **5 meses** las candidaturas que alcancen las plazas

Aviso

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE TITULADA/O SUPERIOR PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Aviso

ofertadas en el presente proceso selectivo, estarán sujetas a un período de prueba que conllevará, en caso de ser superado satisfactoriamente, la consolidación de la categoría profesional ofertada.

Antes de que concluya este plazo, se elaborará informe de aptitud por parte de Secretaría General, Área de Contratación, que será elevado al Director de Recursos Humanos, en el que se pondrá de manifiesto la idoneidad de las candidaturas en virtud del trabajo desarrollado en ese período de adaptación y prueba. En caso de haber superado con satisfacción este período, se procederá a la reclasificación profesional pasando a ocupar la persona seleccionada la categoría indicada.

Horario:

La jornada de trabajo se desarrollará principalmente de lunes a viernes en horario de mañana y tarde entre las **8h y las 18h** según necesidades.

Centro de Trabajo:

Sede Central de EMT sita en C/ Cerro de la Plata nº 4.

Documentación a acreditar

1. Acreditación de las titulaciones formativas requeridas en el proceso, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado “Perfil Requerido” (Perfil profesional, Requisitos Exigibles y Conocimientos Valorables) y en el apartado “Proceso de Selección” (Baremo puntuable).
2. Acreditación de la experiencia requerida en el proceso, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado “Perfil Requerido” (Experiencia valorable) y en el apartado “Proceso de Selección” (Baremo puntuable).
3. Currículum vitae ciego. Se cargará un CV actualizado en el apartado correspondiente dentro de la solicitud virtual de inscripción que deberá tener las siguientes características:
 - a. El currículum vitae ciego es una medida adoptada por la EMT para evitar la discriminación por motivos de sexo, edad o nacionalidad, de las personas candidatas así como para garantizar su anonimato. Consiste en excluir del currículo cualquier dato personal o relativo a la edad, el género u otras circunstancias personales y por tanto, no

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE TITULADA/O SUPERIOR PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN

AVISO

debe contener fotografía, estado civil, fecha de nacimiento o edad, nombre, nacionalidad, número de empleado o cualquier información que pueda conducir a la identificación de la persona candidata.

- b. En el mismo deberán figurar las titulaciones o cursos realizados, así como la experiencia profesional atesorada por la candidatura, lo que será objeto de valoración por parte del Tribunal. En el caso de los cursos se deberá especificar tipo de curso, duración del mismo y organismo que lo certifica.
- c. En aquellos casos en que figure información personal que permita la identificación de la persona aspirante, **dicha candidatura quedará excluida del Proceso selectivo.**

El cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases deberá acreditarse documentalmente y mediante Declaración Jurada o Promesa de Valor recogida en el modelo de solicitud del proceso selectivo en la Web de EMT (<http://www.emtmadrid.es>).

Se deberá proceder a rellenar la solicitud específica para el proceso de referencia, en el Apartado “Empleo”, en la solicitud que se encuentra en nuestra página web <http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo>. Junto con la solicitud, y en el campo asignado a tal efecto, se deberá escanear toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos. Los originales de la citada documentación, podrán ser requeridos por el Tribunal durante el desarrollo del Proceso selectivo.

Cada aspirante deberá reunir los requisitos establecidos a fecha de publicación del presente proceso selectivo y mantenerlos durante todo el tiempo de duración del mismo y en el momento de la contratación.

Procedimiento de presentación de las solicitudes

El procedimiento de inscripción de cada aspirante se hará rellenando los campos requeridos en la solicitud que se encuentra en nuestra página web <http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo>, en el apartado “Selección y Contratación Titulado/a Superior Área de Contratación”, adjuntando, mediante

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE TITULADA/O SUPERIOR PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN

escaneo de los documentos originales en formato PDF, JPG o TIF, toda la documentación solicitada en los campos correspondientes:

1.- Escanear el original del resguardo de recibo de pago de las tasas, en el que debe de aparecer los siguientes datos:

Abonar las tasas (30 €) correspondientes a la presente convocatoria en la cuenta de SANTANDER con nº C/C:

Beneficiario	EMT de Madrid, S.A.
Concepto	Abono tasas de examen Titulado Superior Contratación
Nº de cuenta de abono	ES45 0049 6702 6223 1617 4496 (Banco Santander)

2.- Escanear (por ambas caras) el original del Documento Nacional de Identidad, documento que acredite la nacionalidad de estado miembro, Tarjeta del Permiso de Residencia o Pasaporte.

3.- Escanear (por ambas caras) el original del Título/os que acrediten la Titulación Formativa completa requerida en el presente proceso así como los conocimientos valorables.

4.- Escanear el original de la vida laboral actualizada a la fecha del concurso. Se deberán escanear todas las hojas.

5.- Escanear el original de aquel/los contrato/s de trabajo que acrediten la experiencia en el sector objeto del concurso y certificado acreditativo de la misma.

7.- Escanear Currículum Vitae ciego.

8.- Aceptación de la **Declaración Jurada o Promesa de Valor**.

Una vez cumplimentados todos los campos y adjuntados digitalmente los documentos originales en un solo archivo (excepto el justificante de pago de las tasas, que irá en un archivo aparte), se procederá al envío del impreso, pulsando el botón enviar dispuesto al final del impreso.

Si existen errores en el formato de los datos o no se han cumplimentado todos los campos requeridos, o no se han adjuntado todos los documentos que se exigen, no será posible el envío de los datos, por lo que cada candidato deberá

Aviso

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOS PLAZAS DE TITULADA/O SUPERIOR PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN

AVISO

subsanan las incidencias que se le indique en el formulario. Una vez que el envío de los datos se realice satisfactoriamente el solicitante recibirá automáticamente, en su correo, un “reporte” que ha de imprimir, con todos los datos transcritos en la solicitud, que contendrá un Código Único de suscripción asignado por el sistema. Dicho reporte deberá conservarse durante todo el proceso, requiriéndose su presentación en las distintas fases de la Convocatoria.

Se recomienda que antes de enviar la solicitud de inscripción se revise minuciosamente toda la documentación adjuntada, ya que una vez enviada no podrá hacerse ninguna modificación.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma, supondrá la no inclusión en el Proceso. Una vez finalizado el período de inscripción, se publicará el listado provisional de solicitudes admitidas/excluidas en el Proceso. La exclusión estará motivada por un inadecuado pago de tasas, estableciéndose un plazo de cinco días naturales de reclamación. Tras este período se publicará el listado definitivo. Se establecerá un período de devolución de tasas para aquellos aspirantes no admitidos a examen, las condiciones para retirar dicha tasas serán publicadas en la página web de la EMT.

Aquellas personas que aparezcan en el listado definitivo de admitidos del proceso podrán presentarse a realizar las pruebas Psicotécnica y de Personalidad y teóricas.

Aquellos aspirantes que habiendo superado el examen teórico y práctico no cumplan con los requisitos fijados en la presente convocatoria, no podrán continuar en el Proceso selectivo, quedando excluidos del mismo.

El plazo de inscripción comenzará desde las 00:01 horas del 17 de abril de 2019 y finalizará a las 23:59 horas del 29 de abril de 2019. El pago de tasas deberá estar comprendido, igualmente, dentro de dicho período.



Madrid, 16 abril 2019

Área de Formación y Desarrollo
Dirección de Recursos Humanos